

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y PROYECCION SOCIAL DE LA MUJER

INVESTIGACIÓN REALIZADA POR:

NATHALY CLAVIJO, ANGELA MUÑOZ

ANGELA GARCIA, DANIELA MARTINEZ

VALENTINA RUIZ, LINA MARIA VIVEROS

GABRIELA REY, CARLOS TORO

ANDERSON NOGUERA, JOHAN BOLAÑOS

JHONATAN GÓMEZ, BRAYAN CABRERA

ANDRES FELIPE BURBANO Y ALEX BURBANO

CON LA ASESORIA DE LA DOCENTE

ESP. ELIZABETH SUAREZ C.

INSTITIUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN CARLOS

LA UNIÓN NARIÑO, OCTUBRE DE 2011

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y PROYECCION SOCIAL DE LA MUJER

INVESTIGACIÓN REALIZADA POR:

NATHALY CLAVIJO, ANGELA MUÑOZ

ANGELA GARCIA, DANIELA MARTINEZ

VALENTINA RUIZ, LINA MARIA VIVEROS

GABRIELA REY, CARLOS TORO

ANDERSON NOGUERA, JOHAN BOLAÑOS

JHONATAN GÓMEZ, BRAYAN CABRERA

ANDRES FELIPE BURBANO Y ALEX BURBANO

CON LA ASESORIA DE LA DOCENTE

ESP. ELIZABETH SUAREZ C.

GRADOS 9-2 Y 9-3

INSTITIUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN CARLOS

LA UNIÓN NARIÑO, OCTUBRE DE 2011

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y PROYECCION SOCIAL DE LA MUJER

Esta investigación se proyecta ejecutar en tres etapas: Durante la primera fase que va del 02 de febrero al 25 de noviembre de los corrientes, se prevé plantear el proyecto y levantar la situación diagnóstica del problema en cuestión. La segunda etapa abarca todo el año 2012 y en ella, apoyados en el diagnóstico que arroje esta indagación, se pretende desarrollar acciones que van desde la vinculación del equipo investigador a la formulación de la Política Pública para la Mujer Venteña y su articulación al Plan de Desarrollo Municipal, hasta la formulación y desarrollo de una propuesta de intervención basada en **la gestión de apoyo interinstitucional y profesional** para fortalecer la atención de estos casos y educar a las víctimas respecto al mejoramiento de su actitud frente a la violencia intrafamiliar. Es de precisar que para la segunda etapa del proyecto, el equipo de investigación estará cursando décimo grado, por lo cual podrá desarrollar su servicio social bajo esta propuesta.

En la tercera etapa correspondiente al año 2013, teniendo en cuenta que el equipo investigador está conformado por estudiantes normalistas, basados en el proceso investigativo y de intervención hasta aquí adelantado, pretendemos abrir un espacio dentro del mismo que posibilite la ejecución de la práctica pedagógica de nuestros maestros en formación. La propuesta para este efecto se formulará de acuerdo a las condiciones escolares y de interés formativo que presente la población objeto con la que se viene desarrollando la presente la investigación.

PRIMERA ESTAPA

1. **TEMA:** Mujer y violencia intrafamiliar.
2. **PROBLEMA**

¿Qué efectos produce la violencia intrafamiliar en la proyección social de la mujer venteña?

3. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

La violencia intrafamiliar como cualquier otro tipo de violencia socaba y de manera relevante la estructura familiar a tal punto que puede llegar a su desintegración y lo que es más grave a la pérdida de la dignidad de la mujer que como integrante del núcleo familiar suele ser la mayormente afectada.

La violencia contra la mujer como cualquier otro tipo de violencia socaba y de manera relevante la estructura familiar a tal punto que puede llegar a su desintegración y lo que es más grave a la pérdida de la dignidad de la mujer que como integrante del núcleo familiar suele ser la mayormente afectada.

En el aspecto social, la violencia contra la mujer altera la sana convivencia de sus integrantes y produce enfrentamientos entre las personas implicadas. Una familia en donde se padezca el

maltrato contra la mujer no goza de la paz que se debiera tener, por el contrario se mantiene en un estado de zozobra e indisposición que en cualquier momento puede estallar un conflicto que implique los miembros de la familia involucrados

La situación económica también se viene a menos, el afán por producir se diezma, las perspectivas por un crecimiento en la economía son cada vez menos alentadoras, la desestabilización emocional y anímica da al traste con el afán de crecer y producir, y acarrea un deterioro en las actividades económicas y de producción.

Culturalmente también se producen grandes detrimentos, pues una de las grandes fortalezas que cohesiona las manifestaciones culturales de los pueblos es la convivencia pacífica, las mujeres de las familias con resentimientos, odios y rencores no permiten dar rienda suelta a su espontaneidad cultural, las mujeres que han sufrido violencia sienten un desanimo ante las manifestaciones culturales y han limitado el acercamiento y el estrechamiento de los lazos formativo que antaño sostenían.

La Convivencia pacífica dentro de las familias y la sociedad permiten abonar el campo donde germine el liderazgo natural y en beneficio de la sociedad toda, este liderazgo se viene a menos si se producen actos de violencia contra la mujer , puesto que se sembraría las semillas del odio, y el desprecio por los demás no permitiendo que se genere la confianza, el respeto y la solidaridad que deben tener cada uno de los individuos para generar un espacio donde se ejerza liderazgo y consecuentemente el apoyo de los demás hacia ese líder.

4. JUSTIFICACION

Desde hace mucho tiempo la cultura occidental nos enseñó a ver la mujer como objeto de servicio doméstico, de placer y como criadora de hijos. Siempre se la ha considerado como un ser aguantador, sin tener en cuenta sus sentimientos, sus capacidades intelectuales y corporales. Se la ha desplazado a un segundo plano a nivel de cargos de importancia por creerla incapaz, entonces, los puestos influyentes y decisivos son ocupados por el sexo opuesto.

En la actualidad gracias a una norma del congreso que estima que el 30% de los cargos públicos deben ser ocupados por mujeres es que se observa más participación de la mujer en este campo. Además, el hecho de tener acceso a la escuela y algunos niveles de profesionalización le han dado cierto estatus y el respaldo para fortalecerse como competencia laboral. Estos logros le han ayudado a mejorar su situación y le han llevado a abrirse espacios donde antes no tenía presencia como en los eventos deportivos, altos cargos directivos y gubernamentales, dentro de las fuerzas militares e instituciones de alto rango como la NASA a donde han llegado mujeres a desempeñarse como astronautas.

Sin embargo, estos avances solo han beneficiado a un grupo de mujeres de élite y de clases medias; la mayoría de población de mujeres que pertenecen a los estratos más bajos de la

sociedad no alcanzan estos privilegios y son las que en medio de las condiciones de miseria soportan entre otros flagelos, la violencia intrafamiliar que se da contra ellas

5. OBJETIVO GENERAL

Analizar las secuelas que ocasionan los distintos tipos de violencia intrafamiliar en la proyección social de la mujer venteña para comprender su condición socio emocional y plantearle alternativas que reorienten su actitud en forma constructiva.

5.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar las consecuencias emocionales que deja la violencia indiscriminada contra la mujer venteña para establecer sus niveles de afectación.
- Reconocer los factores que motivan la violencia familiar contra la mujer para caracterizar las distintas condiciones que predominan en su entorno.
- Identificar las situaciones que impiden un control efectivo de la violencia contra la mujer venteña para orientar acciones que eduquen a los miembros de la familia en el reconocimiento y respeto a los derechos de la mujer.
- Examinar las actitudes de la mujer que fomentan la violencia contra sí misma para ofrecerle pautas actitudinales que contribuyan a transformar su mentalidad frente al maltrato.
- Reconocer la política que el Estado establece en favor de la mujer para promover acciones educativas que le permitan acceder a estos beneficios.

6. MARCO REFERENCIAL

6.1 MARCO CONTEXTUAL:

6.1.1 HISTORIA DE LA UNION

Se considera como el más antiguo fundador a don Diego Pérez de Zúñiga, hijo de conquistadores, quien ocupó lo que hoy es asiento de esta localidad. En el año 1619 solicitó permiso al virreinato para construir un mesón para pasajeros bajo el nombre de Venta o Tambo que en quechua significa "casa en camino". Dicha casona era el único lugar con servicio de hospedaje, restaurante y herrería en el camino entre las ciudades de Popayán y Pasto. Esta casona se quemó, de allí el nombre de "Venta Quemada". Debido al nombre de La Venta que se asignó en principio a esta localidad, se origina el gentilicio de "venteño" para los habitantes de la Unión.

En 1847 este territorio tomó definitivamente el nombre de La Unión, teniendo en cuenta el siguiente hecho: vivían dos grandes terratenientes: don Agustín Guerrero, oriundo de Pasto y dueño de la hacienda La Alpujarra y don Juan Vivanco de origen ecuatoriano y propietario de

El Cusillo. Las propiedades estaban situadas al lado y lado del antiguo camino que iba del cerro de la Jacoba al Mayo. Estos personajes mantenían serias disputas; sin embargo, en un gesto de reconciliación cedieron una franja de terreno y sobre el cual se empezó a construir el nuevo Municipio de la Unión. Para aquella época se fundó bajo el Estado del Cauca y cuando la parte sur se dividió en el actual Departamento de Nariño, La Unión fue anexada a esta nueva división político-Administrativa.

A Don Juan Vivanco se le reconoce el haber traído del Ecuador semillas de iraca y a la familia Sánchez, experta en la fabricación de sombreros para que enseñaran el oficio a los pobladores del lugar, lo que convertiría más tarde a La Unión en uno de los principales productores y exportadores de sombreros de paja toquilla, empresa perteneciente al Norteamericano Thomas Jeramas. A Don Agustín Guerrero se le atribuye el haber traído el primer educador llamado Ángel Martínez.

De aquí en adelante el municipio ha continuado su desarrollo haciendo uso de la autonomía que le otorga la legislación nacional. Dentro de este proceso no se reconoce la participación de la mujer y es muy escaso el número que de ellas se vincula a la actividad política dentro de esta comarca.

6.1.2 SITUACION POLITICA DE LA MUJER

El Partido Liberal, ha jugado un papel significativo y trascendente en la participación de las mujeres en la política colombiana a lo largo de su historia, fue en el seno de esas políticas liberales que por primera vez que la mujer emergió de su invisibilidad. En una evidente manifestación de reconocimiento a los constantes requerimientos del género femenino el mencionado partido dio en sus inicios un tímido respaldo a su lucha.

Si bien es cierto que la presencia de las damas en la escena nacional ha estado marcada por grandes dificultades, no lo es menos su tesón y perseverancia, los cuales han hecho que sus firmes reclamaciones hayan sido escuchadas y que sus constantes solicitudes en la búsqueda de la satisfacción de intereses sociales hayan tenido trascendencia en la esfera política, desde donde se empieza a reconocer la importancia de la mujer en la construcción nacional. Estas luchas han promovido la concientización de que es casi imposible concebir el bienestar social de Colombia sin el reconocimiento y practica de los derechos legales y patrimoniales de la mujer.

En los años cincuenta se concede la igualdad de derechos, pero como se anotaba, mientras en la Constitución Nacional se hablaba de igualdad, en el Código Civil se la discriminaba en puntos fundamentales para la obtención de derechos, creándose una situación por demás contradictoria, en la medida en que se consagraba la potestad marital del hombre sobre la mujer, el domicilio como escogencia voluntaria por parte del marido y la patria potestad sobre

los hijos en cabeza también del marido. Resultaba evidente que el derecho de familia y sus efectos civiles no tenían para la mujer un espacio real.

Con relación a la conquista del espacio político venteño por parte de las mujeres hay que resaltar que este ha sido un campo muy esquivo y de escaso dominio para ellas. Entre algunas líderes que han llegado a destacarse en este medio son: Melba Cerón de Belalcázar y Alba Pantoja de Dorado quienes ejercieron el cargo de alcaldesas. En el Consejo Municipal se cuentan reconocidas mujeres como Blanca Estela Alvear, Carmen Celina Martínez, Maruja López, Flor de Toro y en la actualidad sobresale la señora Lucy Erazo que se proyecta con una marcada actividad política. En el campo de la gestión social es muy destacada la labor de la docente Elodia Coral.

En últimas, la mujer en el aspecto político no se ha hecho conocer como un líder o alguien destacado, por el miedo a ser rechazada o tan solo por sentirse inferior al hombre como consecuencia del mismo machismo.

6.1.3 SITUACION SOCIAL DE LA MUJER

Para entender la situación social de la mujer en el casco urbano del municipio de La Unión es importante considerar su situación educativa, ocupacional y civil. Con relación a la educación se resalta que debido a la existencia de tres colegios públicos (Juanambú, Concentración y Normal San Carlos) la mayoría de ellas no solo ha culminado la primaria si no que las que no son bachilleres por lo menos tienen algún grado de educación secundaria, otras incluso han logrado terminar estudios técnicos y profesionales.

Estas oportunidades educativas le han facilitado su vinculación en ocupaciones relacionadas con el sector terciario: comercio y venta de servicios, auxiliares de enfermería o de sistemas. En la parte civil, acudiendo a la observación directa, encontramos que hay mucha menor de edad viviendo situaciones de madresolterismo. Esta problemática ha motivado que muchas jóvenes abandonen sus estudios para asumir esta responsabilidad.

Aunque según la Notaría Pública local, en el municipio de La Unión hay aproximadamente 3.670 matrimonios, también es cierto que hay un alto número de parejas separadas. Esta situación afecta mucho a la mujer porque ella es quien termina asumiendo la responsabilidad sobre la crianza y manutención de los hijos.

6.1.4 SITUACION ECONOMICA DE LA MUJER

Aunque la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo ha aumentado en forma sostenida en todo el mundo, se han acentuado las desigualdades fundadas en el género en cuanto a la remuneración y las condiciones de trabajo.

Las mujeres continúan tropezando con barreras que se oponen a su potenciación económica y a sus actividades empresariales. Entre esos obstáculos se incluyen la discriminación de la

mujer en la educación, la capacitación, la contratación, el acceso al crédito y el derecho a la propiedad y la herencia; los niveles de remuneración y frecuencia de promoción inferiores por igual trabajo; y las mayores responsabilidades domésticas. Las mujeres rurales y las trabajadoras migrantes se ven particularmente afectadas durante los períodos de contracción económica en que son mucho más vulnerables al desempleo y suelen verse forzadas a soportar una carga aún mayor de trabajo no remunerado.

Durante algunas sesiones desarrolladas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, efectuada en Beijing en 1997, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas propuso la adopción de medidas e iniciativas adicionales para promover la potenciación económica de la mujer, incluida la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas económicos. Frente a esta discusión se proponen medidas para incrementar la capacidad de las mujeres para influir en la adopción de decisiones y participar en ese proceso como trabajadoras asalariadas, empleadoras, miembros de sindicatos y organizaciones no gubernamentales, productoras, administradoras de hogares y consumidoras. También se incluían medidas para eliminar los prejuicios en el sistema educacional y contrarrestar la segregación de género en el mercado laboral.

A nivel del departamento, la mujer nariñense es de gran valor para la economía dentro y fuera del hogar ya que muchas de ellas trabajan conjuntamente con los hombres, tanto en la agricultura, en la artesanía y en el comercio. A nivel profesional su situación es menos ventajosa debido a que tienen mayores dificultades para encontrar un trabajo y cuando lo hallan los salarios suelen ser inferiores a los del hombre así desarrollen las mismas labores. De todos modos en la actualidad, la mujer se encuentra en mejor posición que hace 50 años debido a que ha ido conquistando niveles de independencia que le han permitido ganarse el respeto del hombre; estas libertades de alguna manera le han facilitado crecer profesional y personalmente aun que muchas de ellas pertenecientes a estratos bajos de la sociedad no están en la misma condición y es la necesidad de subsistencia la que las ha llevado a buscar por sus propios medios el sustento para su familia.

En lo que respecta a la economía del municipio de la Unión, las mujeres desempeñan un papel supremamente vital pues no solo trabajan hombro a hombro con sus compañeros o esposos en las fincas cafeteras y en los talleres de calzado si no que en la mayoría de los casos son las que mueven el comercio y la venta de servicios en la cabecera municipal aportando un significativo índice de ingresos para el sostenimiento familiar.

6.4 MARCO CONCEPTUAL

6.4.1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Es un tipo de comportamiento que se genera en el seno de la familia y se caracteriza concretamente por una serie de agresiones que pueden ir desde lo físico como los golpes o

heridas, hasta el deterioro moral a través de los gritos insultos o amenazas. La violencia intrafamiliar aparte de ser un delito se constituye en el peor enemigo de la sociedad porque rompe en forma violenta todas las formas y principios vulnerando sus derechos y dejando enfrentado a el más noble de los sentimientos humanos; el amor

6.4.2 MALTRATO FISICO

Se refiere a los daños y perjuicios que se le ocasiona a una persona es una de las consecuencias que ocasiona el atroz fenómeno de la violencia intrafamiliar, por lo general el maltrato físico viene acompañado de golpes, lesiones personales o heridas en determinadas parte del cuerpo. el proceder que lo ocasiona en la mayoría de los casos suele ocurrir por negligencia de las autoridades, celos infundados, un cisme y en mayor porcentaje efectos del alcohol. en estos desagradables, perjudiciales eventos es la mujer quien en definitiva resulta perjudicada puesto que si no es ella la protagonista sobre quien recae el maltrato puede ser a sus hijos o personas que tengan cierto grado de familiaridad con ella

6.4.3 MALTRATO PSICOLOGICO

Tal como lo dijimos anteriormente el maltrato es la cantidad de ofensas que recaen sobre la humanidad o el cuerpo de la persona; en cambio el maltrato psicológico es todo el daño que se hace a otra persona en nuestro caso a la mujer, pero en el alma, en sus sentimientos, en lo moral. es te tipo de maltrato esta acompañado principalmente de palabras, gestos, amenazas e indiferencias lo cual produce grandes heridas psicológicas que no pueden remediarse

6.4.4 ABUSO SEXUAL

es otra forma de violencia que vulnera la dignidad de la mujer porque a través de la fuerza o la intimidación se logra acceder de forma violenta a la práctica sexual, donde en la mayoría de casos resulta embarazos no deseados y lo que es peor el contagio de enfermedades venéreas que difícil tratamiento o imposibles de curar el abuso sexual es una práctica descomunal que agrede física y psicológicamente a quien lo padece, es objeto de rechazo por la sociedad y motivo de grandes implicaciones de tipo legal

6.4.5 ACOSO LABORAL

esta actividad reprochable desde todo punto de vista le impide a la mujer desempeñarse libremente e el ejercicio de su trabajo porque regularmente es el jefe quien se encarga de acosar a sus empleadas, en especial aquellas que por razones de su cargo tienen mayor roce con el, pero además este acoso también puede darse entre compañeros de labor, el acoso laboral es por lo general otra barrera con la que la mujer decente debe luchar para imponer sus condiciones a favor de sus derechos e impedir que el acoso se convierta en la razón que creen tener un puñado de cobardes para sacar provecho de una situación sin importar las desfavorables consecuencias

6.4.6 DESINTEGRACION FAMILIAR

Este fenómeno se presenta por lo general cuando han concurrido la mayoría de antecedentes que hemos analizado anteriormente, porque es como la parte final, el caso del hogar, han sucedido tantas cosas feas que los miembros de la familia principalmente la

Mujer dice no mas cada quien marcha por su lado sin importar la armonía ni la rectitud que antes eran las pilastras que soportaban la buena marcha familiar

6.4.7 DISCRIMINACION

Es un fenómeno social que compromete el bienestar integral de la mujer si se tiene en cuenta que en el entorno no social ella se va a ver notablemente limitada por razones de creencias religiosas, costumbre, en esta forma la mujer también va a encontrar barreras salidas que desconocen o no confían en sus verdaderos potenciales hecho que resta meritos al momento de asumir los cargos de alta jerarquía dentro de la vida nacional

6.4.8 PROYECCION SOCIAL

Naturalmente que la mujer cuando la misma sociedad le cierra los espacios y el horizonte parece que cada vez estar inalcanzable experimentar un transitorio vacío en su vida de modo que su autoestima pareciera desplazarse y el deseo de superarse efectivamente esta proyectarse hacia el futuro en busca del desarrollo y el bienestar integral

6.4.9 MUJER

persona dotada de grandes capacidades humanas e intelectuales pero sobre todo dueña del más grande poder ser madre, esposa y mujer, hablar de la mujer es tener gratas sensaciones donde resalta la ternura la prudencia y el amor, componentes que ayudan a dar vida y a prolongarla en el estrecho mundo de la prisa y el bullicio

6.5 MARCO LEGAL

6.5.1 LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER

En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, se reafirmó que el disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales por la mujer y la niña constituía una prioridad para los gobiernos y las Naciones Unidas y era esencial para el adelanto de la mujer. Se destacó que los gobiernos no sólo debían abstenerse de violar los derechos humanos de todas las mujeres, sino también trabajar activamente para promover y proteger esos derechos.

La Plataforma de Acción, aprobada por la Conferencia de Beijing, identificó la falta de respeto de los derechos humanos de la mujer como una de las 12 esferas de principal preocupación que requerían la adopción de medidas por parte de los gobiernos y la comunidad internacional.

En la Plataforma se hizo un llamamiento en favor de la aplicación íntegra de todos los instrumentos de derechos humanos, especialmente la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. También se destacó la importancia de garantizar la igualdad y la no discriminación, con arreglo al derecho y en la práctica, y la capacitación jurídica básica.

Durante su 42o período de sesiones, celebrado en 1998, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer propuso que los Estados Miembros y la comunidad internacional adoptaran nuevas medidas para promover los derechos humanos de la mujer, incluida la incorporación de una perspectiva de género en todos los programas y políticas pertinentes. Entre las conclusiones convenidas del período de sesiones había medidas para alentar y apoyar los diálogos basados en la comunidad y de amplia base nacional sobre el significado de los derechos humanos y sobre la discriminación y las violaciones basadas concretamente en el género. Las conclusiones también se centraron en la necesidad de garantizar la existencia de marcos jurídicos y normativos a escala nacional que garantizaran el pleno disfrute de todos los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

6.5.2 LA LEY DE LOS OJOS MORADOS

Esta fue una propuesta lanzada por el entonces senador de la República Moreno de Caro. Esta propuesta toma como antecedentes la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2000, de Pro familia, la cual reporta que una de cada dos mujeres ha sido golpeada alguna vez por su pareja y tratada con empujones, zarandeos, golpes, patadas, mordidas, heridas e incluso violaciones sexuales por el marido o compañero y los niños terminan siendo víctimas de estas atrocidades. Igualmente recurre al informe Derechos de la Niñez en Colombia 2001 dado por la Defensoría del Pueblo en el que se encontró que durante ese año se reportaron a Medicina Legal 69.681 casos de violencia intrafamiliar que incluyen 10.918 denuncias por maltrato infantil y 41.320 por violencia conyugal. Ese mismo año se recibieron 11.258 casos de abuso contra menores de 17 años.

Según datos del Instituto de Medicina Legal, la situación va en aumento y hoy las mujeres no se dejan. Por eso, si en 1996 por 14 mujeres agredidas se presentaba un caso de un hombre, hoy la proporción es 9 a 1. Esta práctica es más común entre los 25 y los 40 años de edad.

Las víctimas callan la agresión, aunque existe la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, que Colombia adoptó en 1995, la violencia intrafamiliar está tipificada como delito, y en las inspecciones de Policía, la Fiscalía y otras entidades se reciben las denuncias. Según Pro familia, el 78 por ciento de las mujeres no denuncia, porque considera que no es serio, que ella lo puede manejar sola o que se merecía el castigo.

Para que este tipo de violencia tenga aún más freno, el senador Carlos Moreno de Caro presentó el proyecto de Ley contra los ojos morados, que aprobada por el Congreso quedando claro que quien maltrate a un miembro de su familia, incurrirá en prisión de 1 a 3 años.

Desde la celebración de la Conferencia de Beijing dieciséis años atrás, se han adoptado importantes medidas en el plano internacional para eliminar la violencia contra la mujer: por ejemplo:

- En el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobado por la Asamblea General el 6 de octubre de 1999, se establece el derecho de la mujer de pedir reparación por la violación de sus derechos humanos, incluida la violencia basada en el género.

- La Asamblea General aprobó en 1997 las Estrategias y Medidas Prácticas Modelo para la eliminación de la violencia contra la mujer en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal.

- Al igual que los tribunales penales internacionales para la ex Yugoslavia y Ruanda, el estatuto de la Corte Penal Internacional, aprobado en junio de 1998, contiene disposiciones específicas relativas a los delitos basados en el género.

En el contexto colombiano se destaca la ley 294 de 1996 "Por la cual se desarrolló el artículo 42 de la constitución política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar" reformada por la ley 575 del 2000, esta ley tiene por objeto dar un tratamiento integral a las diferentes modalidades de violencia en la familia a efecto de asegurar a esta su armonía y unidad. Esta ley entiende por violencia contra la mujer cualquier conducta basada en su género que cause muerte, daño, sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público o privado.

Con la mencionada norma se protegen derechos como el tener derecho a una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como privado, al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros: El derecho a que se respete su vida, su integridad física, psíquica y moral, el derecho a la libertad y a la seguridad personal, el derecho a la libertad y a la seguridad personal, el derecho a no ser sometida a torturas, el derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja su familia, el derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley, el derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes que lo amparen contra actos que violen sus derechos.

A nivel de Nariño para estar a tono con la política de género nacional e internacional, la Asamblea Departamental produjo La Ordenanza N^o015 de Julio 29 del 2009, por medio del

cual se adopta y se institucionaliza la política pública para la equidad de las mujeres nariñenses desde su diversidad étnica, cultural; en un territorio en construcción de paz y por medio de los siguientes artículos se ordena:

Artículo 1: política pública para las mujeres y la equidad de género: Entiéndase por Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género el conjunto de principios y acciones orientados a la consolidación de planes proyectos y programas, dirigidos a lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del Departamento de Nariño.

Artículo 2: objetivo de la política pública: Incidir en los procesos de Planeación y gestión del desarrollo humano sostenible en el territorio garantizando la inclusión del enfoque de género y el reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos y actoras importantes del Desarrollo y Generar procesos de transformación social, política, económica y cultural que favorezcan el reconocimiento de lo femenino, la resignificación de lo masculino y la transformación de las desiguales relaciones de género, en las prácticas sociales, personales, institucionales y comunitarias.

Artículo 3: adoptar el contenido del documento: “Política Pública para la equidad de las mujeres nariñenses desde su diversidad étnica, cultural; en un territorio en construcción de paz”.

Artículo 4: responsabilidad del ejecutivo en la gestión de la política: El Departamento de Nariño en sus Niveles central y descentralizados diseñará planes, proyectos, programas y acciones integrales y transversales encaminadas a la ejecución de las políticas a favor de las mujeres y la equidad de género, contando con la participación de las delegadas de la Mesa Departamental de Mujeres, el cual será reglamentado por el Ejecutivo departamental.

Artículo 5: Presupuesto sensible al género: El Departamento de Nariño durante la aprobación del presupuesto de cada vigencia destinará recursos para la gestión de la política pública, hacia el empoderamiento para la incidencia política de las mujeres y la formación de funcionarios/as locales y departamentales. Los recursos para los planes programas y proyectos deben ir insertos en el presupuesto de cada dependencia al aplicar el enfoque de género. Cada Secretaria debe diseñar ofertas pertinentes para las mujeres en condición de vulnerabilidad y ser incluyentes en todos sus planes, programas, proyectos y acciones integrales encaminadas al desarrollo de la política para las mujeres y la equidad de género.

Artículo 6: El Departamento de Nariño presentará un informe de Gestión y rendirá cuenta ante la Asamblea y la ciudadanía de las acciones adelantadas desde su competencia para contribuir a los objetivos de esta política.

6.6 MARCO DE ANTECEDENTES

Para la construcción del marco de antecedentes o del estado de arte, nuestra localidad no ofrece documentos investigativos relacionados con la temática investigativa que se está

indagando, apenas existen estadísticas sistematizadas del número de casos que mes a mes registra la Comisaría de Familia sobre violencia intrafamiliar; no obstante, a nivel del Departamento de Nariño se han consolidado documentos como “**Nariño: Política Para La Equidad de las Mujeres Nariñenses desde su Diversidad Étnica, Social y Cultural en un Territorio en Construcción de Paz**” en el que además de dar cuenta del diagnóstico sobre la situación del género femenino en la región nariñense, presenta claras líneas de acción dentro una política que pretende aplicarse en todos los municipios del departamento. El estudio está motivado en aspectos como:

- La identificación de avances en la incorporación de las mujeres a los temas del desarrollo, aún persisten problemáticas como la denominada feminización de la pobreza, definida por la forma diferenciada en que acceden las mujeres al mercado laboral, ubicándose principalmente en actividades poco productivas, informales y en ámbitos de mayor subordinación.

- La violencia como un fenómeno invisibilizado y tolerado debe ser tratado como un problema de salud pública y justicia de género, así como la baja participación política de las mujeres en tanto están subrepresentadas en las instancias de toma de decisiones relacionadas con el desarrollo.

- El gobierno departamental considera además, que la política pública para las mujeres es un asunto de derechos humanos y de justicia social, reconoce el valioso aporte de las mujeres y busca eliminar las barreras que limitan su participación en el Desarrollo Humano Sostenible de Nariño.

Finalmente las autoridades departamentales consideran que para avanzar en este propósito es importante contar con una política pública como instrumento que permita incidir en los procesos de planeación y gestión del desarrollo humano sostenible en los niveles departamental y municipal, y garantizar así, la inclusión del enfoque de género y el reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos y actoras importantes del Desarrollo Humano Sostenible.

Dentro de la investigación **Mujer, Trabajo y Violencia**, desarrollado entre los años 2001 y 2002 bajo la asesoría de la Magister Adriana Mora de la Universidad Mariana, se trató de determinar la percepción que la mujer profesional trabajadora de Pasto tiene sobre la violencia que se ejerce contra ella y sus repercusiones en los ámbitos personal, familiar y laboral. El estudio parte de la existencia de la violencia contra la mujer, considerando aspectos socioculturales e históricos de tradicional subordinación de la mujer y su reducción al ámbito de lo doméstico, básicamente por su función reproductora. Refuerzan esta concepción los modelos existentes de pautas de crianza que marcan la diferencia de roles según género, por los cuales a la mujer se la educa para el hogar y al hombre para el trabajo.

La investigación reporta que la mujer, aún con preparación profesional y ocupando cargos en los sectores público y privado es sujeto de violencia y de explotación laboral.

Otra reseña identificada es el trabajo de grado **“Situación de la Mujer Violentada Física y Psicológicamente, por Parte de la Pareja en el Sector Popular Asociación Comunitaria de Vivienda La Minga”**, realizada en 1991 por las estudiantes de la Universidad Mariana: Nancy Montenegro Rodríguez y Tania Rosero Zarama. Este estudio local centra sus resultados en aspectos como:

- El maltrato y la violencia son usados, generalmente, por los hombres para someter, castigar y obligar a las mujeres servirlos y satisfacer sus necesidades.
- Un factor importante en la violencia familiar es producido por el consumo de alcohol o drogas, lo que trae por consecuencia daños irreparables como son las lesiones físicas contra la mujer o con cualquier integrante de su familia.
- Las mujeres se ven forzadas a mantener relaciones violentas y lo que hace que una mujer soporte por años el maltrato, no es el masoquismo, como mucha gente lo cree.
- En diversos casos funcionarios del poder judicial atacan a la mujer violentada y a estas las denominan como provocadoras, llegando así a confabularse con el agresor que en este caso puede ser su conyugue.

Otro estudio local que se considera antecedente de esta investigación es el realizado en el año 2007 por las estudiantes: Betty Rocío Estacio Salazar, Fernanda Liliana Melo Flórez y Ana Lucia Meneses Hernández al que denominaron **“Violencia Intrafamiliar en la Institución Educativa Chambú”**, donde concluyeron que el problema de la violencia familiar es de gran magnitud por sus niveles de gravedad en cuanto al alto índice de daño físico y psicológico de las víctimas. Las causas a las que se atribuye son diversas, pero consideran el eje cultural como un factor que motiva y tolera este tipo de violencia, generalmente usada por los hombres para someter, castigar y obligar a la mujer a servirlos y a satisfacer sus necesidades. El estudio además encontró que existe relación de la violencia intrafamiliar con el consumo de alcohol o drogas por parte de su agresor, problemas de personalidad del compañero, reforzados por dificultades económicas y una educación deficiente.

A nivel del país, El documento: **“Estudio Sobre la Tolerancia Social e Institucional de la Violencia Basada en Género en Colombia”** hace algunos aportes a nuestra investigación desde el análisis que documenta sobre las diferentes concepciones que históricamente se tienen sobre la violencia contra las mujeres. Para desarrollar este análisis se tiene en cuenta tanto los enfoques feministas como la noción de la masculinidad ligada a la dominación, la dureza y el honor.

Desde la visión feminista se resalta la comprensión de la inequidad entre los géneros donde se trata de explicar la violencia contra las mujeres como el resultado de un desajuste de poder entre hombres y mujeres, originado en la jerarquización sexual de la sociedad bajo un régimen patriarcal y, desde el enfoque de la masculinidad, la violencia contra la mujer es asociada con los agresores físicos, psicológicos y sexuales, para quienes la masculinidad es un factor decisivo en la definición de su identidad, de su lugar en el mundo y está ligada a la agresividad, la rudeza y la fuerza de los “machos”, como en una imitación de conductas del mundo animal que el hombre aplica a los sistemas humanos.

El documento resalta además el menosprecio colectivo de las capacidades de las mujeres, comportamiento social este que contribuye de manera permanente a crear una cultura de la violencia hacia el género femenino.

Otro antecedente de nuestro tema es la investigación realizada por entidades como la Casa de La Mujer, Ruta Pacífica de Las Mujeres y dos ONG que hicieron el **Primer Estudio Sobre Femicidio**. Este estudio define el femicidio como el asesinato de las mujeres por su condición de género. Respecto al tema las mencionadas entidades con base en las cifras de Medicina Legal, la Fiscalía General y la Policía reportadas entre los años 2000 a 2009, se dieron a la tarea de estudiar las cifras alarmantes y en aumento. En este periodo fueron asesinadas 11.976 mujeres y de este número, el 40 por ciento de los homicidios fueron cometidos por el compañero sentimental o un familiar.

Cada día, 245 mujeres fueron víctimas de algún tipo de violencia, es decir, una cada seis minutos. Muchos de los casos fueron cometidos por integrantes de la Fuerza Pública o de los grupos armados ilegales (paramilitares y FARC). Tan solo entre el 2005 y el 2009, los actores armados fueron responsables de 864 homicidios, sin contar los registrados en medio de combates. En estos casos, el estudio resalta que en un buen porcentaje de femicidios que han sido identificados por Medicina Legal, los victimarios son policías o soldados. “Lo paradójico del tema es que el femicidio ni siquiera es mencionado en Colombia. Está en la ley, pero la mayoría de delitos quedan en la impunidad”, señala Olga Amparo Sánchez directora de la investigación.

Según la Fiscalía, los deficientes y casi nulos procesos investigativos se dan por la poca denuncia a causa del temor, la falta de confianza en la justicia y el no reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos. Y tal vez lo más alarmante del informe: el lugar más peligroso para la mujer es su propio hogar.

6.7 MARCO TEORICO

6.7.1 LA IMPORTANCIA DE ENTENDER LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER:

Hay muchas teorías para explicar esta violencia, y de ellas se va a analizar algunas que pueden aportar luz sobre este hecho, que en principio no debe tener explicación.

Ferrer Pérez, V. A.; Bodch Fiol, E.; Ramis Palmer, M.C. y Navarro Guzmán, C. (2006), afirman que los primeros modelos explicativos sobre violencia contra las mujeres en la pareja eran unicausales y consideraban que ésta tenía su origen en características individuales de las mujeres y/o de los varones. Los modelos que hoy se barajan para explicar este problema predominan los multicausales (*Berkowitz, 1996, Echeburúa y Fernández. Montalvo, 1998*).

Pero conociendo que existen muchas causas para explicar estas conductas, en la base de todas ella se encuentra una concepción sexista de los agresores, estrechamente ligada al modelo masculino tradicional.

Se ha señalado que una de las causas más importante de la violencia de género es la diferencia entre mujeres y hombres en cuanto a estatus y poder (*Expósito y Moya, 2005; Gerber, 1995; Morilla 2001*), y esta teoría está confirmada por la realidad, aunque no lo explica todo. Hasta hace poco años en la parejas el prestigio social, el profesional y el poder económico lo ostentaba el varón, siendo la mujer beneficiaria de ello, no por mérito propio, sino por ser la pareja del varón.

Siguiendo a algunos/as autores/as como *Glick y Fiske, 1996; Expósito, Moya Y Glick 1998*, el sexismo se refiere tanto a una actitud negativa como positiva, es decir es ambivalente, pues incluye tanto aspectos positivos como negativos hacia las mujeres. La investigación sobre creencias y actitudes sexistas denota la existencia de un efecto de género tanto en adolescentes como en poblaciones adultas.

Los chicos son significativamente más sexistas que las chicas (*Lameiras y Rodríguez, 2002*) y tiene más actitudes benevolentes hacia los hombres que las chicas. Las mujeres y las chicas se muestran más favorables que los hombres y los chicos hacia la igualdad de hombres y mujeres en el reparto de tareas del hogar y en la toma de decisiones en la familia y hacia la participación de las mujeres en la vida pública y en los puestos de responsabilidad (*Díaz-Aguado, 2003; Días-Aguado y Martínez 2001; Expósito, Moya Y Glick, 1998; Gómez Esteban 1995; Moya y Expósito 2000*). Es decir, hoy en pleno siglo XXI, los adolescentes, a pesar de ser más igualitarios en algunas actitudes, muestran reticencias a la participación de la mujer en la vida pública y en puestos de responsabilidad.

Díaz Aguado (2006) informa: "los estudios realizados reflejan que aunque en los últimos años se ha producido un avance considerable en la superación del sexismo entre adolescentes,

dicha superación dista todavía mucho de ser total y de estar suficientemente arraigada en la identidad como para mantenerla en situaciones críticas, especialmente entre ellos." Quizás sea debido a la mayor presión social para el estereotipo masculino que para el femenino, a que las adolescentes ven la superación del sexismo como una ventaja frente al hombre que lo ve como una pérdida

Otra de las causas para explicar la violencia de género es las actitudes y creencias tolerantes con la violencia contra las mujeres en la pareja (Heise ,1998; Heise y García Moreno,2003; *Sanmartín, Farnós, Capel y Molina,2000*).

Los varones mostrarían actitudes más tolerantes que las mujeres hacia los maltratadores y hacia la propia violencia en la pareja (*Locke y Richman, 1999; Harris y Cook,1994 Markowitz,2001*).

Las creencias sobre los roles tradicionales, la subordinación de las mujeres a los varones, la restricción de los derechos de las mujeres y la dominación masculina estarían relacionados con la tendencia a culpabilizar a la víctima a legitimar las actitudes y comportamientos de los maltratadores y a sostener mitos sobre la violencia de género (*Berkel, Vandiser y Bahner, 2004*)

Entre las causas de esta violencia se oyen voces denunciando la globalización como extensión del capitalismo a todo el mundo, a todo el planeta, buscando la producción y el crecimiento económico a costa de lo que sea. Esta globalización está produciendo injusticias y a deshumanizaciones en algunas situaciones.

¿Qué causa es la que produce la violencia? No se puede priorizar ninguna, pues son una y son todas. Es pérdida de valores, es herencia de actitudes, es dominio, es transmisión de sexismo, es no querer perder el estatus adquirido, es evolucionar en acomodación a las nuevas líneas de pensamiento más lentamente el hombre que la mujer y no adaptarse a los tiempos actuales.

No se puede pretender adquirir la igualdad aparente, sino una igualdad real que evite ese dominio de un sexo sobre otro, que impida la violencia, toda clase de violencia. Hoy las mujeres han accedido a todos los estudios y puestos de trabajo y las aspiraciones de las adolescentes no se diferencian en nada a las de sus compañeros pero es cierto que sigue existiendo el techo de cristal, debido, quizás, según teorías existentes, a que la mujer trae una larga tradición vinculada sólo al ámbito privado y no ha podido conciliar bien el ámbito público con el ámbito privado, o bien, por los reductos de paternalismo existentes en algunos hombres.

Actualmente se detecta un tránsito paulatino desde posturas más tradicionales, (la mujer sólo en el ámbito privado, casi sin derechos, invisible en todos los aspectos) a posturas más igualitarias, pero es necesario seguir trabajando para conseguir una sociedad más equitativa

entre hombres y mujeres, la igualdad construida desde el reconocimiento de la diferencia individual, con independencia del género.

6.7.2 LA VIOLENCIA EN LAS ETAPAS DE LA VIDA

La violencia tiene un efecto profundo sobre la mujer. Empieza antes del nacimiento, en algunos países, con abortos selectivos según el sexo. O al nacer, cuando los padres desesperados por tener un hijo varón pueden matar a sus bebés del sexo femenino. Y sigue afectando a la mujer a lo largo de su vida. Todos los años, millones de niñas son sometidas a la mutilación de sus genitales. Las niñas tienen mayor probabilidad que sus hermanos de ser violadas o agredidas sexualmente por miembros de su familia, por personas en posiciones de poder o confianza, o por personas ajenas.

En algunos países, cuando una mujer soltera o adolescente es violada, puede ser obligada a contraer matrimonio con su agresor, o ser encarcelada por haber cometido un acto "delictivo". La mujer que queda embarazada antes del matrimonio puede ser golpeada, condenada al ostracismo o asesinada por sus familiares, aunque el embarazo sea producto de una violación.

Después del matrimonio, el riesgo mayor de violencia para la mujer sigue habitando en su propio hogar, donde su esposo y, a veces la familia política, puede agredirla, violarla o matarla. Cuando la mujer queda embarazada, envejece o padece discapacidad mental o física, es más vulnerable al ataque.

La mujer que está lejos del hogar, encarcelada o aislada de cualquier forma es también objeto de agresión violenta. Durante un conflicto armado, las agresiones contra la mujer aumentan, tanto de parte de las fuerzas hostiles como de las "aliadas".

Cuando hablamos de violencia creemos que solo es "dar golpes", pero estamos equivocados. Existen varios tipos de violencias, entre ellos podemos citar:

- Violencia en la familia (intra familiar).
- Violencia Psicológica o mental.
- Mutilación genital femenina (MGF).

6.7.3 VIOLENCIA FAMILIAR

La forma más común de violencia contra la mujer es la violencia en el hogar o en la familia. Las investigaciones demuestran sistemáticamente que una mujer tiene mayor probabilidad de ser lastimada, violada o asesinada por su compañero actual o anterior que por otra persona.

Los hombres pueden patear, morder, abofetear, dar un puñetazo o tratar de estrangular a sus esposas o compañeras; les pueden infligir quemaduras o tirar ácido en la cara; pegar o violar con partes corporales u objetos agudos; y usar armas letales para apuñalarlas o dispararles. A veces las mujeres son lesionadas gravemente y en algunos casos son asesinadas o mueren como resultado de sus lesiones.

La naturaleza de la violencia contra la mujer en el ámbito familiar ha propiciado comparaciones con la tortura. Las agresiones están destinadas a lesionar la salud psicológica de la mujer al igual que su cuerpo, y suelen ir acompañadas de humillación y violencia física. Al igual que la tortura, las agresiones son impredecibles y guardan poca relación con el comportamiento de la mujer. Finalmente, las agresiones pueden sucederse una semana tras otra, durante muchos años.

La violencia en la familia se da principalmente porque no se tienen respeto los integrantes de esta, por el machismo, por la incredulidad de las mujeres, y/o por la impotencia de estas. Se puede presentar en cualquier familia, de cualquier clase social, una forma de prevenirla, es alentando a toda la comunidad a que hay que tenerse respeto, que tenerse respeto, que todos somos iguales y que a pesar de todos nuestros problemas, nuestra familia es la única que siempre nos apoyará y ayudará en todo, por eso hay que respetarla y protegerla, aunque seamos los menores de esta, todos somos elementos importantes, y si sufrimos de violencia, hay mucha gente que nos ayudará a pasar el mal rato y salir de este problema.

6.7.4 VIOLENCIA PSICOLÓGICA O MENTAL

La violencia psicológica incluye maltrato verbal en forma repetida, acoso, reclusión y privación de los recursos físicos, financieros y personales. Para algunas mujeres, los insultos incesantes y la tiranía que constituyen el maltrato emocional quizá sean más dolorosos que los ataques físicos, porque socavan eficazmente la seguridad y la confianza de la mujer en sí misma. Un solo episodio de violencia física puede intensificar enormemente el significado y el impacto del maltrato emocional. Se ha informado que las mujeres opinan que el peor aspecto de los malos tratos no es la violencia misma sino la "tortura mental" y "vivir con miedo y aterrorizada".

6.7.5 MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA (MGF)

La MGF, una forma de violencia contra la niña que afecta su vida como mujer adulta, es una práctica cultural tradicional. En las sociedades donde se practica, se cree que la MGF es necesaria para garantizar la dignidad de la niña y su familia y aumenta sus posibilidades de contraer matrimonio.

La MGF comprende todos los procedimientos que incluyen la remoción parcial o total de los genitales femeninos externos u otra lesión a los órganos genitales femeninos ya sea por motivos culturales u otras razones no terapéuticas.

La violencia tiene un efecto profundo sobre la mujer. Empieza antes del nacimiento, en algunos países, con abortos selectivos según el sexo. O al nacer, cuando los padres desesperados por tener un hijo varón pueden matar a sus bebés del sexo femenino. Y sigue afectando a la mujer lo largo de su vida. Todos los años, millones de niñas son sometidas a la mutilación de sus genitales. Las niñas tienen mayor probabilidad que sus hermanos de ser violadas o agredidas sexualmente por miembros de su familia, por personas en posiciones de poder o confianza, o por personas ajenas. En algunos países, cuando una mujer soltera o adolescente es violada, puede ser obligada a contraer matrimonio con su agresor, o ser encarcelada por haber

cometido un acto "delictivo". La mujer que queda embarazada antes del matrimonio puede ser golpeada, condenada al ostracismo o asesinada por sus familiares, aunque el embarazo sea producto de una violación.

Después del matrimonio, el riesgo mayor de violencia para la mujer sigue habitando en su propio hogar, donde su esposo y, a veces la familia política, puede agredirla, violarla o matarla. Cuando la mujer queda embarazada, envejece o padece discapacidad mental o física, es más vulnerable al ataque. La mujer que está lejos del hogar, encarcelada o aislada de cualquier forma es también objeto de agresión violenta. Durante un conflicto armado, las agresiones contra la mujer aumentan, tanto de parte de las fuerzas hostiles como de las "aliadas".

6.7.6 CAUSAS DE LA VIOLENCIA

- El alcoholismo: un sin número de casos registra que un gran por ciento de las mujeres que son agredidas por sus compañeros conyugales, están bajo el efecto del alcohol.
- Fuerte ignorancia que hay de no conocer mejor vía para resolver las cosas: no saben que la mejor forma de resolver un conflicto es conversando y analizando qué causa eso y luego tratar de solucionarlo.
- El no poder controlar los impulsos: muchas veces somos impulsivos, generando así violencia, no sabemos cómo resolver las cosas.
- La falta de comprensión existente entre las parejas, la incompatibilidad de caracteres: la violencia intra-familiar es la causa MAYOR que existe de violencia, un niño que se críe dentro de un ambiente conflictivo y poco armonioso ha de ser seguro, una persona problemática y con pocos principios personales.
- Falta de comprensión hacia los niños: saber que los niños son criaturas que no saben lo que hacen, son inocentes. Muchas madres maltratan a sus hijos, y generan así violencia.

La violencia se origina en la falta de consideración hacia la sociedad en que vivimos, si creamos mayor conciencia en nosotros mismos, si analizamos que la violencia no es la mejor forma de alcanzar las metas, de seguro nuestra sociedad crecerá y se desarrollaría.

6.7.7 CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA

CONSECUENCIAS PARA LA SALUD

La violencia contra la mujer y la niña, y demás miembros de la sociedad, aumenta su riesgo de mala salud. Un número cada vez mayor de estudios que exploran la violencia y la salud informan sistemáticamente sobre los efectos negativos. La verdadera medida de las consecuencias es difícil de evaluar, sin embargo, porque los registros médicos carecen generalmente de detalles vitales en cuanto a las causas violentas de las lesiones o la mala salud.

Las consecuencias de la violencia contra la mujer pueden no ser mortales y adoptar la forma de lesiones físicas, desde cortes menores y equimosis (golpes, moretones) a discapacidad crónica o problemas de salud mental. También pueden ser mortales; ya sea

por homicidio intencional, por muerte como resultado de lesiones permanentes o SIDA, o debido a suicidio, usado como último recurso para escapar a la violencia. La violencia trae dos tipos de consecuencias: Físicas y Psicológicas

CONSECUENCIAS FÍSICAS

Numerosos estudios informan que la mayoría de las mujeres que mueren de homicidio son asesinadas por su compañero actual o anterior. La violencia que comienza con amenazas puede terminar en "suicidio" forzado, muerte por lesiones u homicidio.

Las lesiones sufridas por las mujeres debido al maltrato físico y sexual pueden ser sumamente graves. Muchos incidentes de agresión dan lugar a lesiones que pueden variar desde equimosis (golpes y moretones) a fracturas hasta discapacidades crónicas. Un alto porcentaje de las lesiones requiere tratamiento médico.

Las investigaciones recientes han identificado a la violencia durante el embarazo como un riesgo a la salud tanto de la madre como del feto no nacido. Las investigaciones sobre este rubro han indicado mayores niveles de diversas condiciones.

La violencia contra la mujer puede producir un embarazo no deseado, ya sea por violación o al afectar la capacidad de la mujer de negociar el uso de métodos anticonceptivos. Por ejemplo, algunas mujeres pueden tener miedo de plantear el uso de métodos anticonceptivos con sus parejas por temor de ser golpeadas o abandonadas.

Si se comparan con las mujeres no maltratadas, las mujeres que han sufrido cualquier tipo de violencia tienen mayor probabilidad de experimentar una serie de problemas de salud graves.

Se ha sugerido que la mayor vulnerabilidad de las mujeres maltratadas se puede deber en parte a la inmunidad reducida debido al estrés que provoca el maltrato. Por otra parte, también se ha responsabilizado al auto descuido y a una mayor proclividad a tomar riesgos. Se ha determinado, por ejemplo, que las mujeres maltratadas tienen mayor probabilidad de fumar que aquellas sin antecedentes de violencia.

CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS.

a) Suicidio

En el caso de las mujeres golpeadas o agredidas sexualmente, el agotamiento emocional y físico puede conducir al suicidio. Estas muertes son un testimonio dramático de la escasez de opciones de que dispone la mujer para escapar de las relaciones violentas

b) Problemas de salud mental

Las investigaciones indican que las mujeres maltratadas experimentan enorme sufrimiento psicológico debido a la violencia. Muchas están gravemente deprimidas o ansiosas, mientras otras muestran síntomas del trastorno de estrés postraumático. Es posible que estén fatigadas en forma crónica, pero no pueden conciliar el sueño; pueden tener pesadillas o trastornos de los hábitos alimentarios; recurrir al alcohol y las drogas para disfrazar su dolor; o aislarse y

retraerse, sin darse cuenta, parece, que se están metiendo en otros problemas, aunque menos graves, pero dañinos igualmente.

6.7.8 IMPACTO EN LA SOCIEDAD.

Es de vital importancia que para establecer posibles soluciones al problema de la violencia intrafamiliar ha de ponerse gran atención a la formación de los menores que son parte integral de una familia ya que es precisamente en la niñez donde a través de los padres se transmiten todos aquellos valores que servirán al individuo en su futuro para una debida adaptación en la sociedad, dando esto como resultado personas capaces de respetar los derechos de cualquier ser humano y por ende los derechos de las personas que conforman su propia familia, ya que se considera según la sociología que para evitar problemas sociales como es la delincuencia, la drogadicción, la prostitución, etc..es necesario atacar de raíz, es decir siendo la familia la célula principal de toda agrupación humana el atender de manera responsable su problemática se evita el grave problema de la violencia familiar. Entre el impacto que recibe una sociedad donde sus habitantes o familias sufren de violencia, están los siguientes:

a) Costos agregados de atención de salud

Los costos a la sociedad de la violencia contra la mujer son extraordinarios, considerando solamente la atención de salud. Una proporción de estos costos son para tratar las lesiones físicas graves. Una cantidad sustancial también se gasta en problemas psicológicos como el manejo de las ansiedades y los síntomas que las mujeres más felices y más seguras pueden tolerar, pasar por alto o encogerse de hombros.

b) Efectos sobre la productividad y el empleo

Las mujeres que experimentan violencia pueden efectuar un menor aporte a la sociedad así como a la propia realización de su potencial. El impacto económico del maltrato puede extenderse a una pérdida del potencial de la mujer de percibir remuneración. Ello puede deberse en parte a que las niñas que son víctimas de violencia tienen probabilidad de padecer de ansiedad o depresión y ser incapaces de desarrollar su capacidad plena en la escuela. Debido a su experiencia de no tener control de su propio cuerpo, el mundo puede convertirse en un lugar amenazante donde la mujer evita retos de todo tipo.

En las zonas en que el maltrato sexual de las estudiantes de parte de los profesores es prevalente, las niñas pueden no asistir a la escuela para escapar de la atención no deseada. En otros lugares, los padres que temen que sus hijas sean agredidas sexualmente pueden mantenerlas en la casa hasta que se "casen y estén en un marco de seguridad". En muchos países, una niña que queda embarazada es expulsada de la escuela, independientemente de si el embarazo fue resultado de una violación. La consecuencia, en cada caso, es una educación disminuida, una menor oportunidad de conseguir un empleo lucrativo y un aporte reducido a la calidad de vida para su comunidad.

6.7.9 CARACTERÍSTICAS DEL AGRESOR.

El agresor, regularmente, posee las siguientes características:

- Es celoso, se imagina que la esposa le es infiel.
- Trata de mantener a su pareja aislada.
- La controla en todos sus movimientos.
- Tiene doble identidad, mientras se muestra agresivo en la casa, es "bueno" con otras personas.
- Puede tener o haber tenido problemas con la ley.
- Tiene un temperamento explosivo, se enfurece fácilmente.
- Le echa la culpa del abuso a su pareja.
- Proyecta sus propios errores a su compañera.
- No toma responsabilidad de sus acciones.
- Tuvo una mala niñez.
- Tiene problemas económicos.
- Ingiere alcohol, es fumador.
- Se pone agresivo con sus hijos cuando estos hacen alguna "travesura".
- Abusa verbalmente (insulta, grita, dice "palabrotas")
- Creció en una familia donde vio abuso. Puede ser más violento cuando su compañera está embarazada o ha dado a luz.
- Tiene tendencia a negar el abuso, lo minimiza y a veces ni se acuerda.
- Presiona a su pareja para que abandone la casa, si la compañera se va de la casa hace lo posible para que regrese. Le pide disculpas.
- Es egoísta, ignora los sentimientos de los demás.
- Cree que los hombres tiene derechos a ciertos privilegios (extremadamente machista)
- Vive amenazando a su esposa.

Algunos intelectuales sugieren que para limitar los excesos de los violentos deberían existir asilos en donde se refugien a las personas que sufren de no poder controlar sus impulsos, como una iniciativa para fomentar la paz en nuestro país.

6.7. 9 LAS MUJERES Y LA VIOLENCIA.

Las mujeres que son víctimas de violencia sexual suelen ser renuentes a informar sobre el crimen a la policía, la familia u otros. En los países en que la virginidad de la mujer se asocia con el honor de la familia, las mujeres solteras que notifican una violación pueden ser obligadas a casarse con el agresor, siendo esto un gravísimo error, ya que esa unión no es propia del amor puro, sino del descaro de un hombre desvergonzado que, por satisfacer un repugnante "impulso", hace daño a quien menos le importa.

Algunas pueden ser asesinadas por sus padres o hermanos avergonzados, como una manera de restablecer el honor de la familia. En algunos países, una mujer que ha sido violada puede ser encausada y encarcelada por cometer el "delito" de tener relaciones sexuales fuera del

matrimonio, en caso de no poder demostrar que el incidente fue en realidad una violación. El silencio se convierte en nuestro peor enemigo y en el mejor aliado para repetir los abusos

La víctima del abuso cree que tiene que ocultarlo porque teme ser señalada como culpable, siente vergüenza de ser mirada/o como "un ser diferente", aislándose de los demás para evitar críticas que la dañen aún más. Al quedarse callada(o) la víctima está favoreciendo al agresor y ayudándolo, dejándolo libre, a hacer lo mismo a otras personas.

7. METODOLOGIA

7.1 TIPO DE INVESTIGACION: INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA

La etnografía es un término que se deriva de la antropología, puede considerarse también como un método de trabajo de esta; se traduce etimológicamente como estudio de las etnias y significa el análisis del modo de vida de una raza o grupo de individuo, mediante la observación y descripción de lo que la gente hace, como se comportan y cómo interactúan entre sí, para describir su creencia, valores, motivaciones, perspectivas y como estos pueden variar en diferentes momentos y circunstancias; podríamos decir que describe las múltiples formas de vida de los seres humanos.

Para hacer etnográfica es necesario adentrarse en el grupo, aprender su lenguaje y costumbres, para hacer adecuadas interpretaciones de los sucesos, si se tiene en cuenta sus significados; no se trata de hacer una fotografía con detalles externos, hay que ir más atrás y analizar los puntos de vista de los sujetos y las condiciones histórico-sociales en que se dan.

En relación con el alcance de la investigación etnográfica algunos autores lo limitan básicamente a la labor descriptiva (Wiersma, 1986: 238) Desde este punto de vista, el propósito fundamental del estudio etnográfico puede ser solo describir una cultura o algún aspecto en una o más culturas en una organización .

No obstante, existe una visión más amplia, compleja y relevante, según esta, la etnografía contempla mucho más que la descripción, incluye también la comprensión e interpretación de fenómenos hasta llegar a teorización sobre los mismos.

Acerca de su alcance hay que enfatizar entonces que, mucho más que escribir, la etnografía permite reflexionar constante y profundamente sobre la realidad, asignando significaciones a lo que se ve, se oye y se hace, desarrollando aproximaciones hipotéticas, redefiniendo continuamente, hasta llegar a construir e interpretar esa realidad sin anteponer el sistema de valores del investigador, lo cual conduce a la reconstrucción teórica.

Una característica relevante de la etnografía es que incorporen las experiencias, creencias, actitudes, pensamientos, reflexiones, de los participantes. La etnografía considera tales aspectos en los mismos términos y significados que le dan las personas a sus acciones, ya que etnografía supone describir e interpretar los fenómenos sociales desde la propia perspectiva

del participante”... tal como expresadas por ellos mismos y no como uno los describe” (Watson en Montero, 1982:19)

Con respecto a las técnicas más utilizadas se incluye también la revisión y análisis de documentos, entrevistas de actores de los procesos estudiados, las historias de vida y los relatos informantes, estos últimos se utilizan también como medio de potenciar su comprensión de los fenómenos sociales estudiados, de dar la palabra a las preocupaciones de los actores sociales y de las formas como ellos constituyen los significados de sus acciones. Las narraciones de los actores se someten para lograr este propósito a análisis de contenido.

La investigación etnográfica tiene además un carácter holista, en el que se estudian fenómenos globales haciendo conexiones de causas y consecuencias y estudiando los comportamientos y las creencias. Todos los estudios etnográficos comparten cierto modos de identificación, forma de organización, esquemas de procesamiento de datos e ideas que los explican.

7.2 ENFOQUE CRÍTICO SOCIAL.

Dentro de la investigación etnográfica nos apoyaremos en el enfoque crítico social que muestra preocupación por la comprensión y generación de conocimiento, permitiendo además la transformación de las condiciones de vida actuales de un grupo determinado.

La población a estudiar está conformada por mujeres de los barrios La Pascuita, Cuatro de Junio y El Obrero. La problemática que caracteriza a este grupo poblacional es la violencia intrafamiliar. Se opta por el analizar la información mediante el enfoque crítico social debido a que el grupo de personas seleccionado será estudiado mediante la observación, el registro de datos y la entrevista con los cuales se espera recoger la información suficiente para diagnosticar la problemática y en una etapa posterior plantearle alternativas de solución.

7.3 TECNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCION DE LA INFORMACION

En nuestra investigación tendremos en cuenta las siguientes técnicas e instrumentos:

Observación: Es una técnica cualitativa, que puede ser estructurada y no estructurada, según como se registren los datos observados. La primera obedece a un plan bien diseñado con objetivos definidos y especifica los datos que se van a recoger, mientras que la segunda recoge los datos de manera general, espontánea y poco organizada.

Diario de campo: Es un instrumento que permite recolectar información de las características particulares de una población en un determinado momento, con el fin de analizarla y planear alternativas de trabajo. Este diario es elaborado por el investigador para su uso exclusivo ha cobrado importancia en la investigación cualitativa, pues en este se recogen detalles del proceso investigación. En la presente propuesta el diario de campo se lo utiliza para consignar, registrar, todas aquellas situaciones presentadas en la población y se llevan ciertos registros dependiendo de las observaciones que se hagan.

Entrevista: En términos generales, la entrevista o interrogativo está dirigido a las personas que puedan suministrar una información sobre un tema determinado. Aunque nuestra entrevista está orientada por preguntas previamente establecidas, se abrirá espacios de dialogo que otorguen confianza a la persona entrevistada de manera que pueda hablar de la problemática con mayor libertad.

7.4 POBLACIÓN Y TAMAÑO DE LA MUESTRA

Según los datos reportados por la Comisaría de Familia, durante el año 2010 se reportaron 138 de violencia física, verbal y psicológica contra mujeres del área rural y urbana del municipio de La Unión. Para nuestro estudio el sector urbano es el de nuestro interés y dentro de este se focalizaron los barrios La Pasquita, Cuatro de Junio y El Obrero por ser los que más reflejan esta problemática. En consecuencia la población muestra sugerida desde la Comisaría de Familia abarca 24 casos, de los cuales, posterior al acercamiento realizado a esta población en cada uno de estos barrios, se trabajará con 14 que corresponden a las mujeres que están dispuestas a colaborar con la información y vincularse a un proceso educativo orientado a superar la problemática.

7.5 ENTREVISTA

1. Reconoce los efectos negativos que le ha dejado el maltrato a nivel emocional. Tienen recuerdos que le provoque resentimiento contra la vida o contra su familia
2. Que sentimiento o actitud le ha faltado para reaccionar contra el maltrato. Como mujer se siente débil o inferior que su pareja o sus hijos para defenderse
3. Qué papel o función desempeña el hombre dentro de su hogar
4. Ha recibido algún rechazo de su familia o compañero ante su deseo de superación o aspiraciones de trabajar
5. Generalmente cuales son los motivos por los que ha recibido de su compañero o familia maltratos
6. Qué medidas ha tomado para detener el maltrato o la violencia que vive en su hogar
7. Identifique sus actitudes que terminan estimulando la violencia contra si misma
8. Ha solicitado protección de alguna autoridad por el maltrato recibido. Como ha sido esa ayuda. Le ha permitido mejorar su autoestima y reaccionar contra la violencia intrafamiliar
9. Conoce entidades, normas o derechos que el estado o gobierno ha creado a favor del bienestar de la mujer para prevenir el maltrato
10. Que concepto tiene de las mujeres que permiten el maltrato. Si tuvieras la oportunidad de hablar con ellas que les dirías
11. Que acciones cree que pueden ayudar a que la mujer maltratada decida reaccionar contra ese tipo de violencia
12. Su historia de maltrato tiene relación con su historia familiar. Conoce si su madre o abuela fueron maltratadas por sus compañeros o hijos

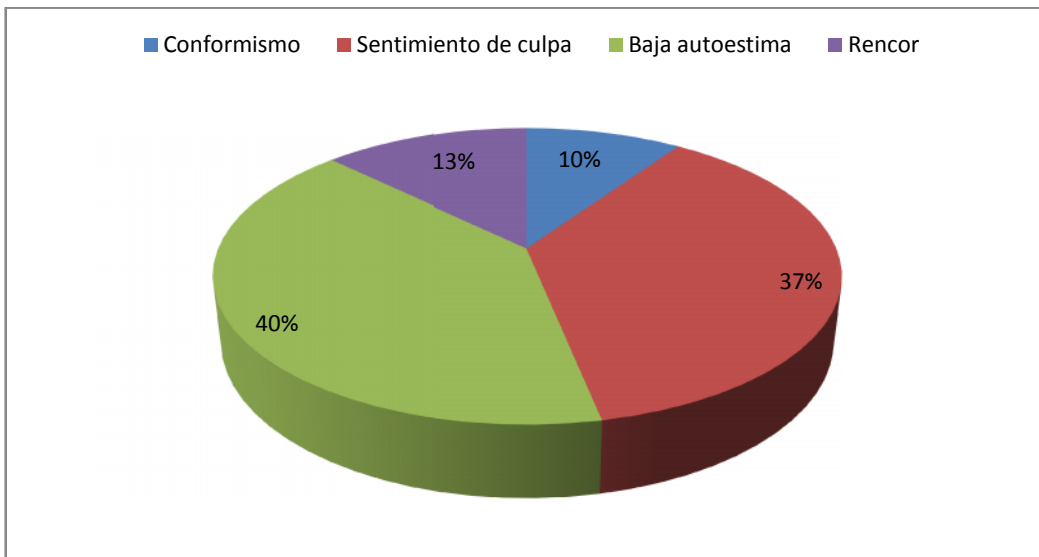
7.6 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA	RECURSOS	RESPONSABLES
Asesoría sobre procesos investigativos	2 - 18 de feb.	Aula de clases, biblioteca	Equipo investigador y docente asesor
Determinación del problema	19 - 25 de feb.	Aula de clases, biblioteca	Equipo investigador y docente asesor
Formulación del anteproyecto	Mar. 2 - ab. 6	Internet, aula de clase, biblioteca	Equipo investigador y docente asesor
Elaboración del proyecto	Ab. 20 - jun. 30	Internet, biblioteca.	Equipo investigador y docente asesor
Diseño de la entrevista	Jul. 22 - ag. 5	Aula de clase	Equipo investigador y docente asesor
Acercamiento a la comunidad	Ag. 8 - ag. 31	Barrios: Pasquita, 4 de Junio, Obrero	Equipo investigador y docente asesor
Aplicación de la entrevista	Sep. 5 - oct. 7	Agenda, grabadora, video - cámara	Equipo investigador y docente asesor
Corrección del proyecto y complementación de información	Oct. 10 - oct. 14	Aula, U. Mariana, VIPRI, biblioteca	Equipo investigador y docente asesor
Procesamiento de la información	Oct. 17 - oct. 22	Aula de clases, biblioteca, internet	Equipo investigador y docente asesor
Elaboración del diagnóstico	Oct. 24 - nov. 4	Aula de clases, biblioteca	Equipo investigador y docente asesor
Socialización de los resultados	Nov. 8	Teatro I. E. Normal San Carlos	Equipo investigador, docente asesor, directivos de la institución.

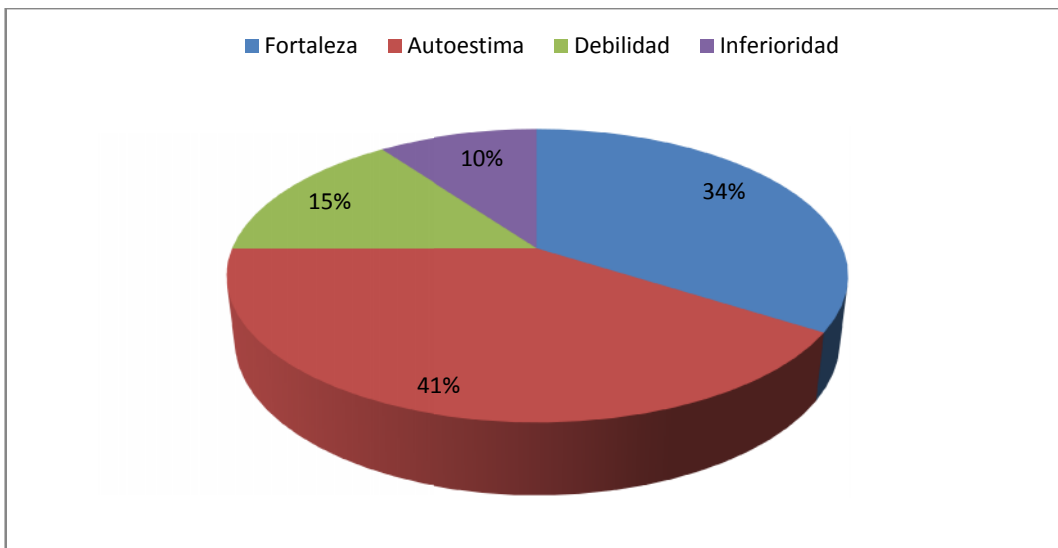
SITUACIÓN DIAGNÓSTICA:

Para procesar la información recogida se recurrió a convertir los datos de las entrevistas en estadísticas con el fin de precisar la tendencia porcentual que hay en la población objeto estudio respecto al problema de investigación. La representación grafica de los datos permite hacernos a una idea del estado en que esta la problemática. Veamos la representación de los datos según cada una de las preguntas.

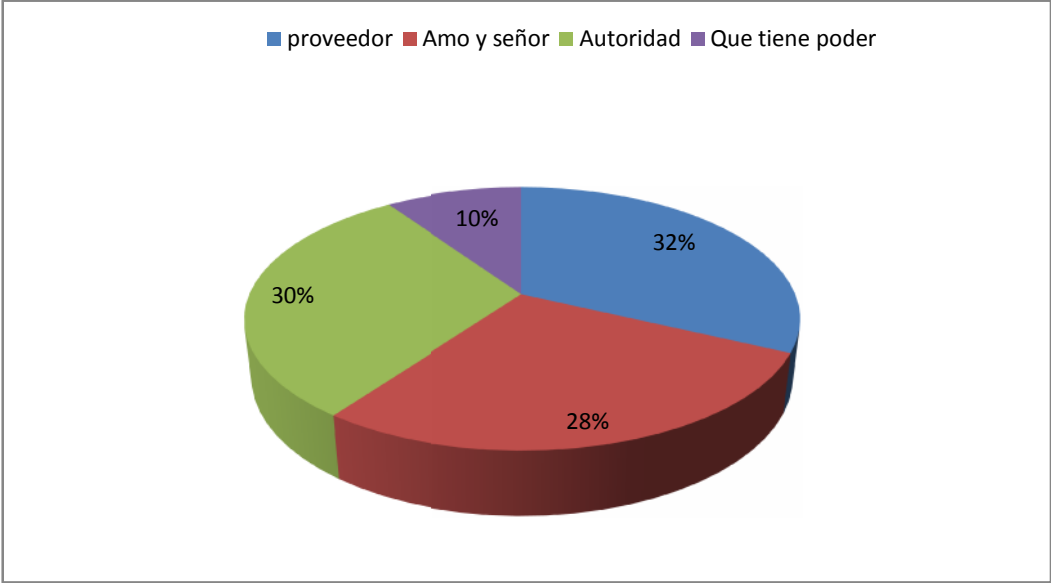
1. Reconoce los efectos negativos que le ha dejado el maltrato a nivel emocional. Tiene recuerdos que le provoquen resentimiento contra la vida o contra su familia



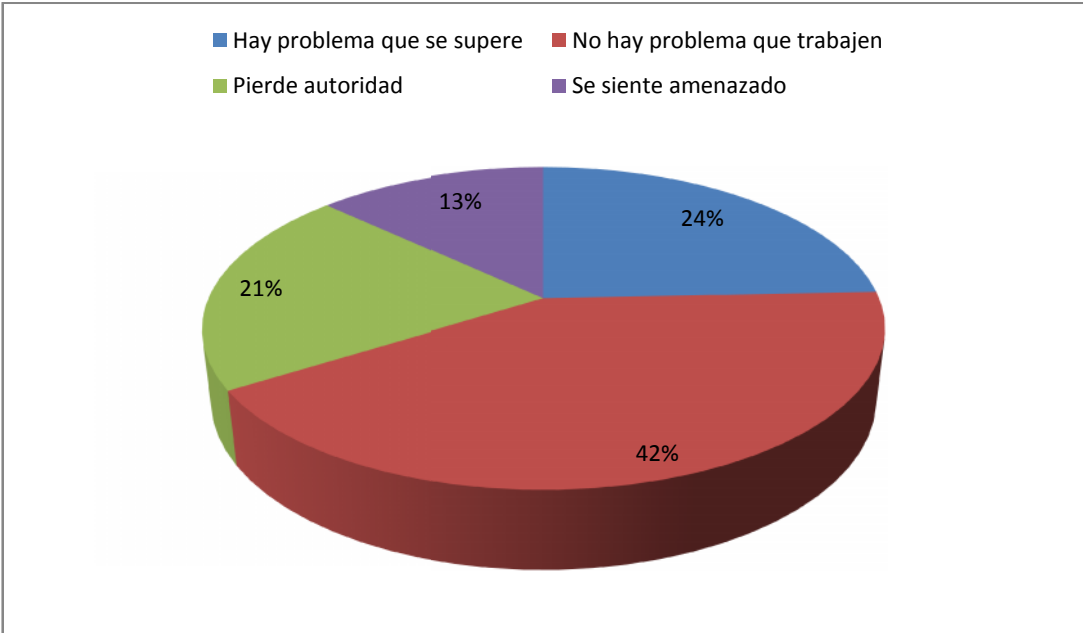
2. Que sentimiento o actitud le ha faltado para reaccionar contra el maltrato, Como mujer se siente débil o inferior que su pareja o sus hijos para defenderse



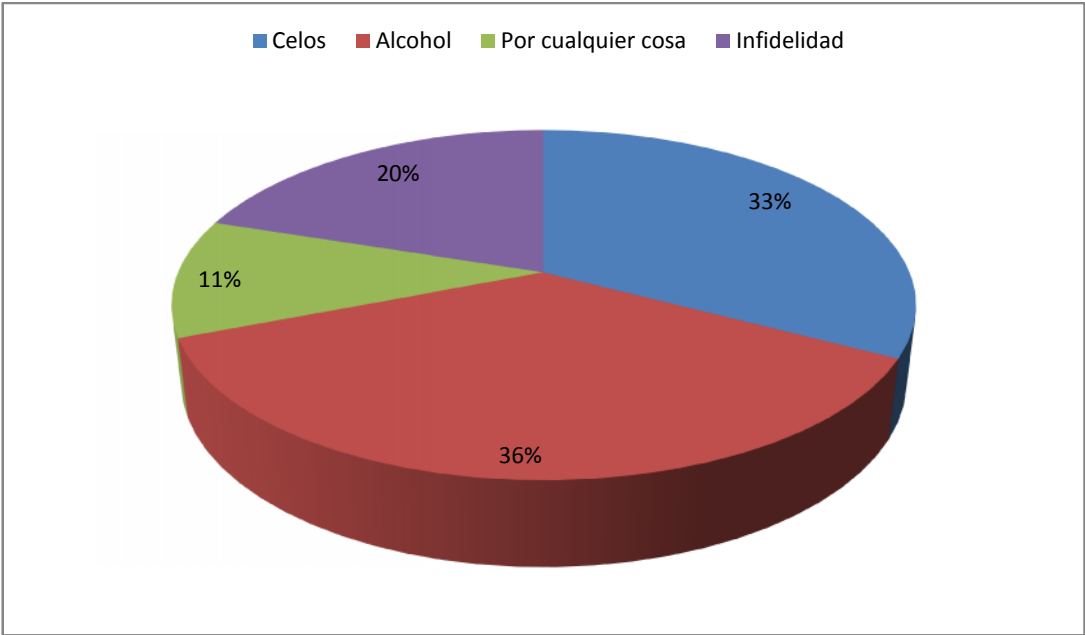
3. Qué papel o función desempeña el hombre dentro de su hogar



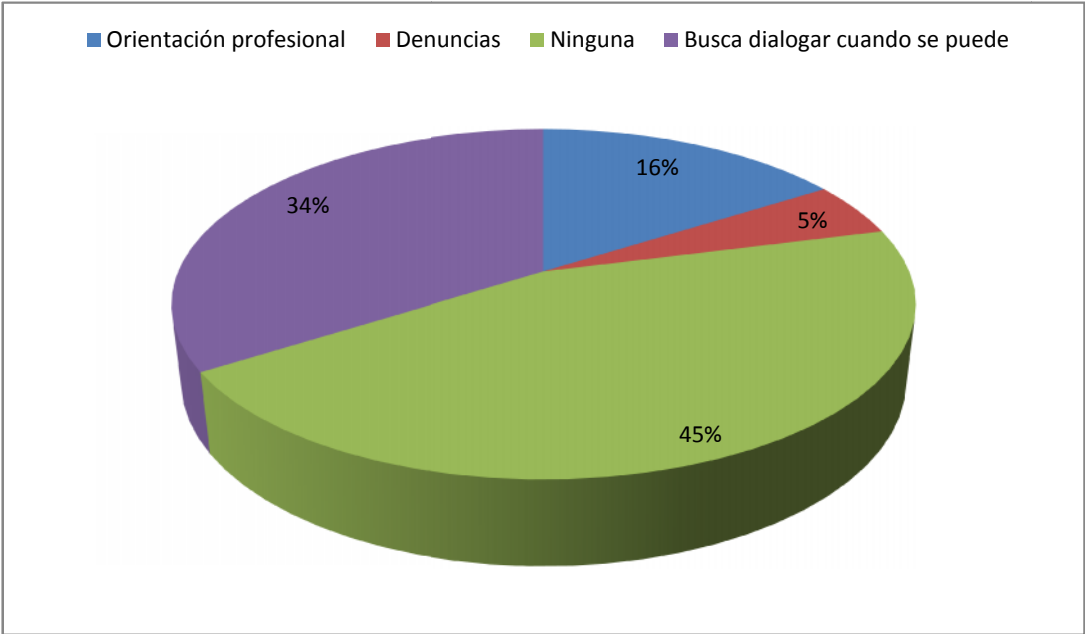
4. Ha recibido algún rechazo de su familia o compañero ante su deseo de superación o aspiraciones de trabajar



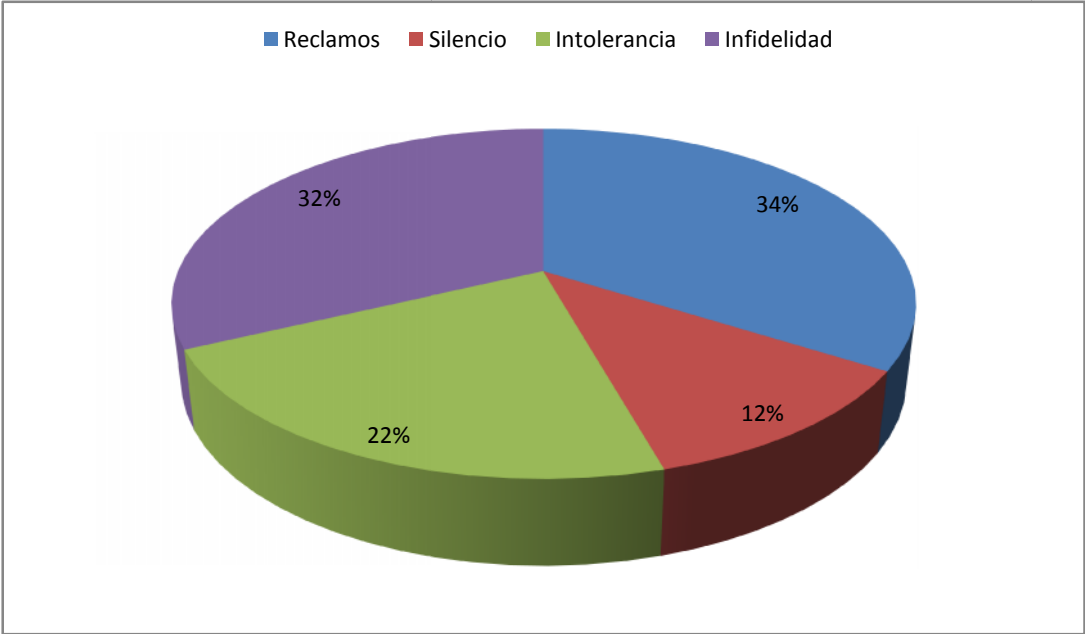
5. Generalmente cuales son los motivos por los que ha recibido de su compañero o familia maltratos



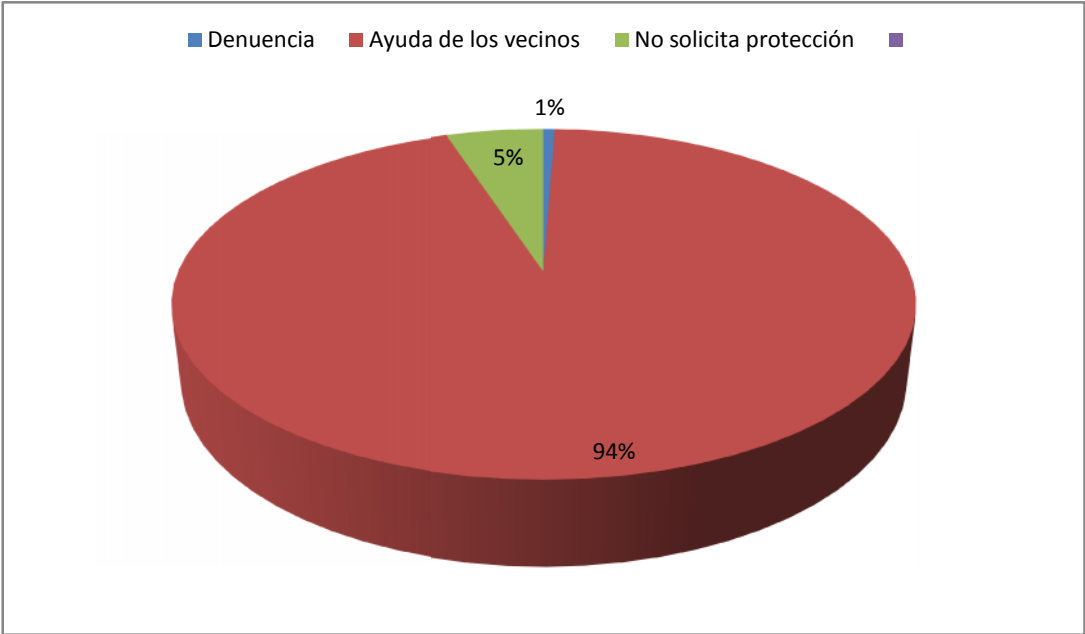
6. Qué medidas ha tomado para detener el maltrato o la violencia que vive en su hogar



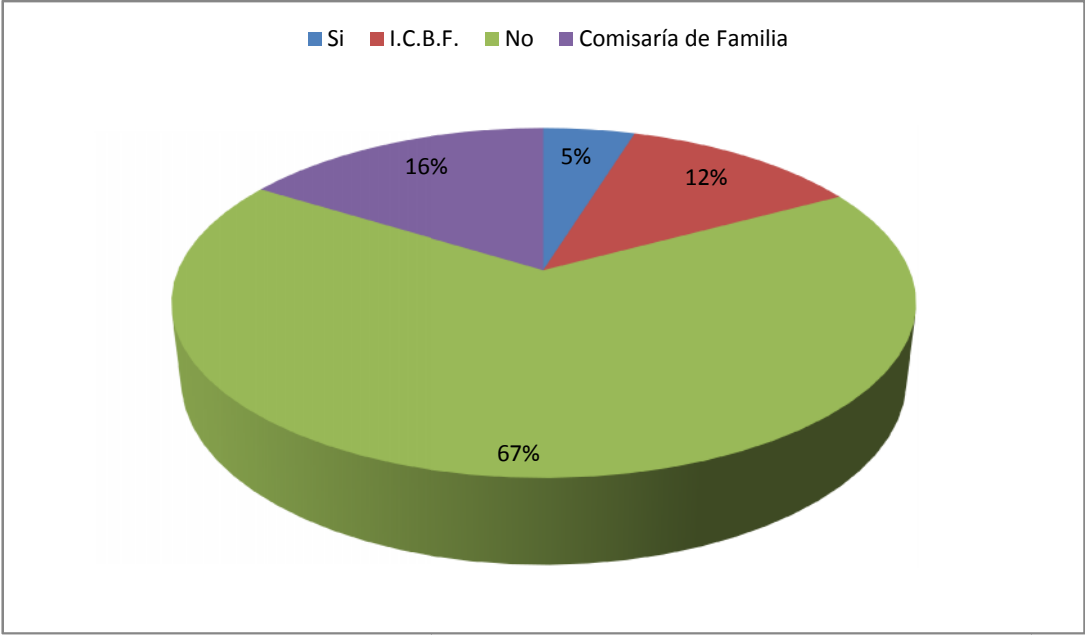
7. Identifique sus actitudes que terminan estimulando la violencia contra sí misma



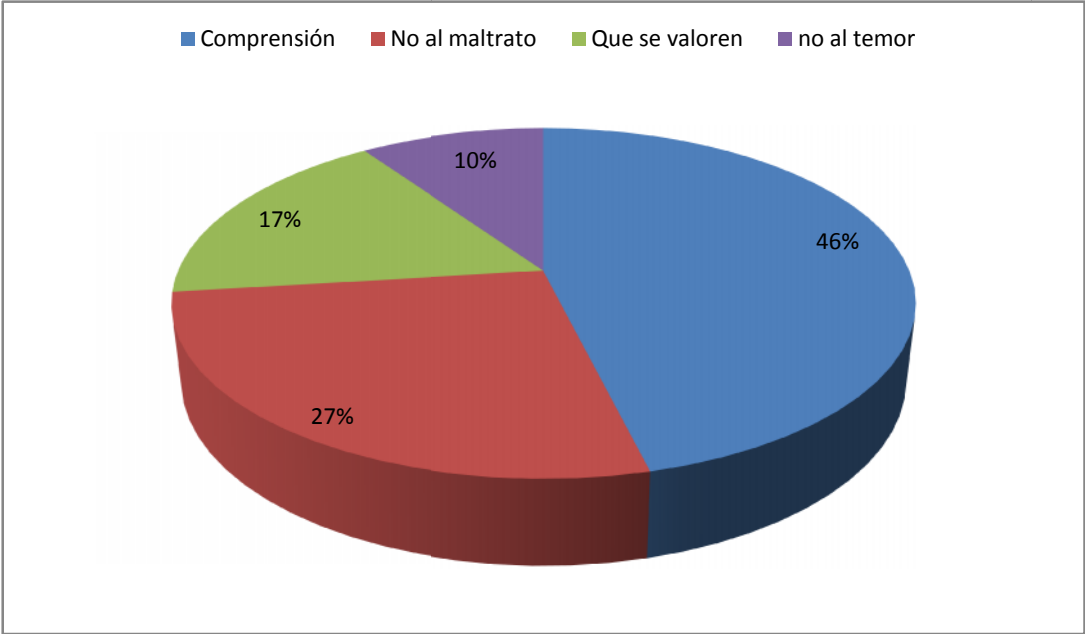
8. Ha solicitado protección de alguna autoridad por el maltrato recibido. Como ha sido esa ayuda, Le ha permitido mejorar su autoestima y reaccionar contra la violencia intrafamiliar



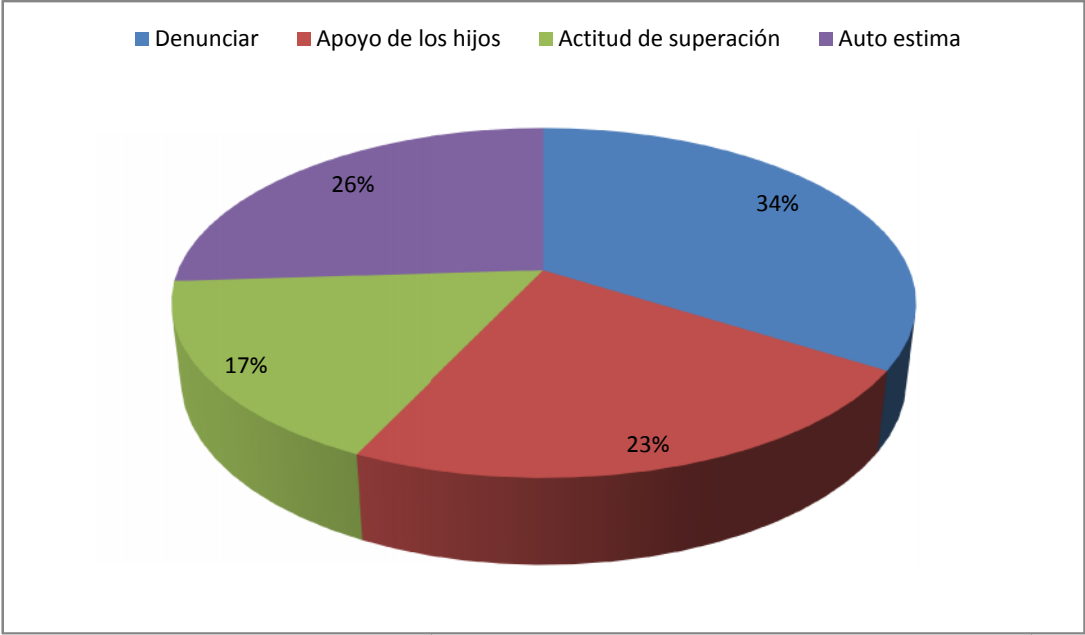
9. Conoce entidades, normas o derechos que el estado o gobierno ha creado a favor del bienestar de la mujer para prevenir el maltrato



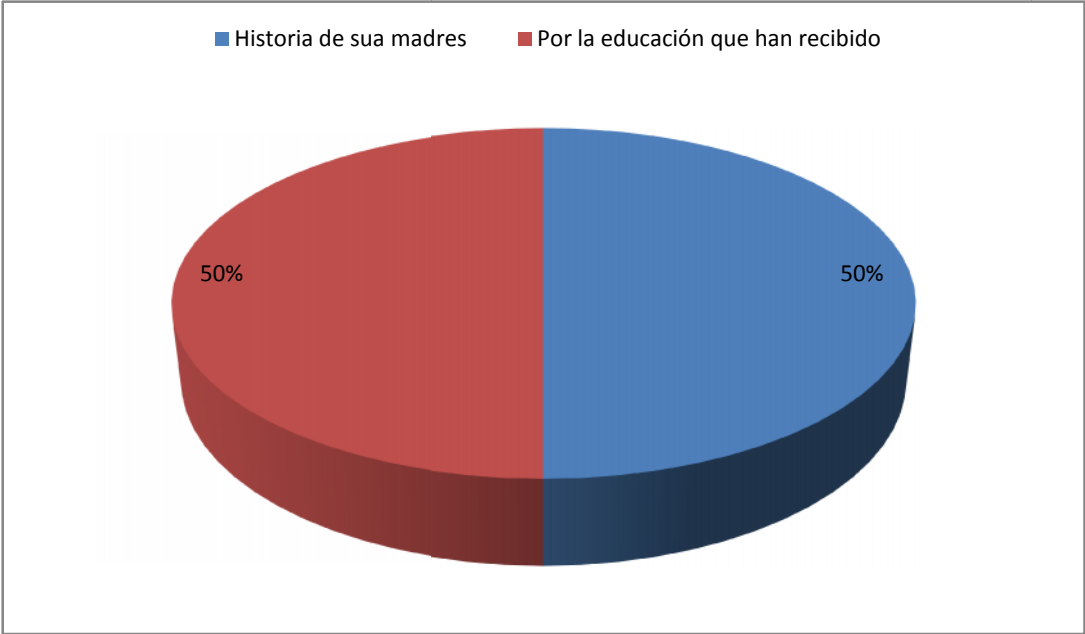
10. Que concepto tiene de las mujeres que permiten el maltrato. Si tuvieras la oportunidad de hablar con ellas que les dirías



11. Que acciones cree que pueden ayudar a que la mujer maltratada decida reaccionar contra ese tipo de violencia



12. Su historia de maltrato tiene relación con su historia familiar. Conoce si su madre o abuela fueron maltratadas por sus compañeros o hijos



Para abordar el diagnóstico se partió de la información recogida en la entrevista planteada a la población objeto de estudio, la cual se procesó bajo la mirada que aporta el marco teórico. En este sentido, a la primera pregunta: Reconoce los efectos negativos que le ha dejado el maltrato a nivel emocional, tenemos que las mujeres que reciben algún tipo de maltrato reconocen tener problemas de seguridad y de confianza en sí mismas, es decir que su autoestima se encuentra disminuida por las palabras soeces, las amenazas y la desvaloración de sus capacidades. Estos malos tratos según ellas, son más dolorosos que las palizas que sus compañeros les propinan por que las hacen sentir seres inútiles y el sentirse de este modo las lleva a estar deprimidas, nerviosas, a tener trastornos de ansiedad y desconcierto.

Esta realidad es muy semejante a la que nos presentan algunos teóricos quienes comentan que el maltrato psicológico a parte de problemas como los ya mencionados, genera fatiga crónica, desvelos, pesadillas, trastornos alimentarios o adicciones a sustancias psicoactivas.

Cuando se interroga a estas mujeres si tienen resentimientos contra la vida o contra su familia, coinciden en decir que no porque asumen que todo lo que les ocurre en el ámbito de su vida privada es porque ellas lo toleran.

En la segunda pregunta se las cuestionó sobre qué sentimiento o actitud le ha faltado para reaccionar contra el maltrato y si se siente débil o inferior frente a su pareja o a sus hijos para defenderse, coinciden en afirmar que lo que está fallando en ellas es el sentimiento de autoestima que se les fue debilitando desde que permitieron el "primer grito o el primer empujón". Frente a esto piensan que les faltó hacerse respetar, ser claras con sus parejas y poner límites en el debido momento.

Afirman además que sienten inferiores a su pareja. Esto viene a darse como efecto de la ausencia de autoestima, pues al recibir maltrato y no tener respaldo económico, frente a los atropellos de su pareja piensa que tiene que aguantar al no tener a donde ir o con qué alimentarse ella y sus hijos. Las mujeres aunque tienen conocimiento de los derechos que posee y aun más sabiendo que el maltrato se considera como un delito, son muy pocas las que se atreven a denunciarlo ante las autoridades competentes, ya que tienen temor de que su pareja las golpee hasta ocasionarle la muerte.

La tercera pregunta que se planteó fue: Qué papel o función desempeña el hombre dentro de su hogar. Frente a esta cuestión tenemos que durante las generaciones que han pasado, nos hemos podido dar cuenta que la mentalidad que poseen muchas mujeres se centra en que el hombre es aquel que cumple con la responsabilidad de aportar el dinero dentro del hogar, por tal razón las mujeres se ven subestimadas por parte de su cónyuge; entonces, están viendo al hombre como un proveedor y desde esa postura es que le otorgan el estatus de poder en el hogar y de allí quizá también se derive el que el hombre adopte una postura grotesca y de menosprecio frente al trabajo doméstico que desarrollan sus mujeres. Además, es como si pensarán que el mantener a su pareja les da el derecho de ser dueños de la vida de la vida de su compañera

El cuarto interrogante tiene que ver con algún rechazo que la mujer haya recibido de parte de su compañero ante su deseo de superación o aspiraciones de trabajar. En este caso, cuando de trabajar para sostener al hogar se trata no hay oposición de parte del compañero, incluso, se encuentra, que en estos hogares un porcentaje significativo de mujeres colabora con el mantenimiento de la familia, realizando trabajos que van desde la ocupación en algunas labores domésticas como el aseo, lavado o planchado hasta la venta de minutos. El problema se cuando la mujer manifiesta el interés por aprender algún tipo de oficio que requiera preparación académica. Aunque dentro de nuestra investigación son muy escasas las mujeres que han demostrado este interés, ellas han recibido un rechazo rotundo, pareciera ser que en estos hogares la frase “superación de la mujer” no cabe, el hombre siente que pierde la autoridad si la mujer se supera

En la quinta pregunta quisimos conocer los motivos generales por los cuales recibe maltrato de su compañero. Y la respuesta generalizada es que estas mujeres se las maltrata por todo y a veces hasta por nada. Los motivos que más redundan son los económicos, el alcohol o droga que consume su pareja, por motivo de celos, por algo que no le da gusto al marido en lo que pide o simplemente por demostrar poder o porque si. Dentro de la investigación se observa que a estas mujeres el machismo las ha impactado desde su infancia, ellas lo aprendieron de los hogares donde se formaron y, para el caso de los hombres maltratadores es concluyente que su aprendizaje viene de la vivencia de mirar a sus madres maltratadas, quizá esto ha hecho que en su madurez, ya cuando ellos tienen su pareja simplemente reproducen estas pautas.

El sexto interrogante es sobre las medidas que ha tomado para detener el maltrato o la violencia que vive en su hogar. En este punto, algunas mujeres dicen que buscan dialogar “cuando se puede”, esto es cuando el marido les “da lado” o les permite. Son muy pocas las mujeres que denuncian las agresiones, puesto que la mayoría se siente afectada por el temor a que el compañero se lleve a los hijos, a que el maltrato sea mayor o a que las deje sin con que sostenerse o donde vivir. Un alto índice de casos llega a la Comisaría de Familia porque vecinos o familiares son los que ponen las denuncias, pero la superación de la problemática no se da por que las mujeres soportan pasivamente este fenómeno.

Según el análisis de la séptima pregunta, relacionada con Identificar las actitudes de la mujer que terminan estimulando la violencia contra sí mismas, ellas piensan que la causa por la cual son maltratadas, es porque ellas provocan que su marido pierda la paciencia, lo cual conlleva a que desfogue su rabia ocasionando el maltrato físico. En otras ocasiones también encontramos que ante la intolerancia de la infidelidad provocada por su marido, la mujer reacciona y los reclamos conllevan a discusiones en las cuales el hombre termina convirtiéndose en la víctima y los alegatos cierran con la violencia del compañero hacia la mujer.

:

Con base en las respuestas de las entrevistadas podemos detallar que la mayoría de mujeres maltratadas no solicitan la protección de las autoridades; sin embargo, en los casos donde se ha denunciado el maltrato se detecta que las autoridades competentes les han ayuda a reaccionar y valorarse mas como mujeres. En los familias donde las mujeres no recurren a esta ayuda por miedo a no ser escuchadas o maltratadas el problema se vuelve persistente.

En la novena pregunta sobre si conocían entidades estatales que las protegen contra el maltrato, se detecto que la población objeto de estudio en la mayoría no de los casos no tienen conocimiento de las entidades que pueden prestarles ayuda y protección. Son pocas las mujeres que tienen una vana idea sobre las formas de protegerse del abuso y la violencia doméstica y lo poco que saben de los servicios que ofrecen estas entidades no lo aprovechan por temor a que su familia o pareja tome represalias con ellas.

Cuando en la décima pregunta se interrogó sobre qué concepto tiene de las mujeres que permiten el maltrato y si tuvieras la oportunidad de hablar con ellas que les diría, encontramos respuesta contundentes basadas en el rechazo a la violencia, por ejemplo dicen que les aconsejarían que no se dejen pegar, ni decir malas palabras, que se puede salir adelante con los hijos y que las dejen trabajar para sostenerse, que hablen con los maridos para ver si ellos reaccionan para que no les peguen más y que les ayuden a buscar ayuda psicológica, que no seamos brutos, que no permitamos el maltrato y que nos valorem con autoestima alta para no dejarnos ultrajar de nadie, que no sean masoquistas, que estos problemas de dan por la dependencia económica, por creer que los hijos van a aguantar hambre y por creer que el marido lo es todo. Pero estos consejos resultan contradictorios, porque aunque resultan fabulosos al venir de personas que viven en condición de maltrato, en su vida personal no lo aplican.

De la reflexión hecha en la pregunta once, donde se cuestionó respecto a las acciones que creen que pueden ayudar a que la mujer maltratada decida reaccionar contra ese tipo de violencia, los hallazgos apuntan a lo siguiente: Para que la mujer maltratada decida denunciar es muy importante que tenga el apoyo y la confianza de su familia. Debe conocer sus derechos y prestarle una ayuda oportuna para que sea capaz de contar lo que a ella le sucede y de esta manera acuda a las autoridades competentes en donde recibirá la orientación y el apoyo adecuado.

Finalmente, mediante la pregunta doce se quiso conocer si su historia de maltrato tiene relación con su historia familiar o que si conoce si su madre o abuela fueron maltratadas por sus compañeros o hijos. A este respecto, en muchos casos encontramos que por las situaciones de maltrato ya sea físico o mental que vivían las mamás o abuelas de las mujeres entrevistadas, generaba en estas una cultura en la que este tipo de agresiones eran normales. Esta es una de las principales causas por cuales las mujeres se dejan maltratar por sus compañeros, pensando que es algo normal por la cuestión de que sus antepasados vivenciaron estas mismas prácticas.

La educación familiar recibida y el peso de la tradición han hecho que estas mujeres se crean propiedad del hombre, creando en sí mismas baja autoestima e inseguridad.

RECOMENDACIONES

La sugerencia que el equipo investigador plantea a las directivas de la Institución es que se apoye las dos etapas restantes del proyecto, programadas a ejecutarse en los dos próximos años.

BIBLIOGRAFÍA

- AUYERO, Javier. " Otra vez en la vía" Notas e interrogantes acerca de la juventud de sectores populares. Fundación Sur. GECUSO. Espacio Editorial. Bs.As. 1993.
- FERNÁNDEZ, Ana María. Poder e Imaginario social. En "La mujer de la ilusión", Bs. As. Edit. Piados.1993.
- HINTZE. S Y OTROS. Trabajos y condiciones de vida en sectores populares urbanos. ed. CEAL. Bs. As. 1991.
- PALMA, Diego. "Estrategias de sobrevivencia y participación." en Entre la Moda y la Ciencia.
- Enciclopedia Microsoft® Encarta® 2003. © 1993-2001 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.
- <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/informe.html>
- <http://www.policiafederal.gov.ar/abuso.html>
- <http://www.laprensahn.com/portadas/9702/o21.htm>
- <http://www.civila.com/educacion/articulos/violencia.html>
- <http://ebro.unizar.es/rits/Feedback/violenciaMenu.html><http://ebro.unizar.es/rits/Feedback/violenciaMenu.html>
- <http://www.violencia.8k.com/violen.htm>